



INFORME DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, AÑO 2019

La Alianza por un Congreso Eficiente presenta el informe del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el cual va del 14 de enero al 15 de mayo de 2019.

Durante este periodo se realizaron 40 sesiones ordinarias en el Pleno del Congreso. Del seguimiento a la asistencia de los diputados a las mismas se encontró que solo seis diputados asistieron a la totalidad de las sesiones, en tanto que 16 diputados asistieron a menos de la mitad. Hubo cuatro diputados que faltaron al 60% de las sesiones o más, incluyendo dos diputados que actualmente buscan la reelección.

Se observó que varias sesiones se dedicaron a la interpelación del Ministro de Desarrollo Social, con lo que en parte se bloqueó la agenda legislativa, pues en varias ocasiones se rompió el quórum para seguir o iniciar las sesiones. Esta interpelación se traía programada desde finales del año pasado. En este periodo, durante 2019, se programó el inicio de otras seis interpelaciones más, cuatro de ellas al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aunque solo una de estas quedó pendiente en agenda, al igual que una interpelación al Ministro de Salud. Las otras solicitudes fueron canceladas por diversos motivos.

La Alianza para el Congreso Eficiente realizó un monitoreo presencial de las sesiones de trabajo de cinco Comisiones. Estas cinco comisiones

realizaron 33 sesiones en el primer periodo de sesiones ordinarias. De este monitoreo se identificó que la cantidad de sesiones aumentó sustancialmente en cuatro de las cinco comisiones monitoreadas. Aún así, en mayo, ninguna cumplió el requisito establecido en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo -LOOL- respecto a que se deben realizar al menos dos sesiones mensuales. Además, de las 33 sesiones, en cuatro no se alcanzó el quórum mínimo para iniciar la sesión (25% de los integrantes de la Comisión).

Respecto a la actividad legislativa, en el periodo analizado se conocieron 43 nuevas iniciativas de ley y se aprobaron cuatro decretos: dos préstamos, una ley económica y una reforma al Presupuesto General del Estado. Este último decreto fue aprobado de urgencia nacional. De la revisión, se encontró que ninguno de estos decretos cumplió a cabalidad los requisitos establecidos en la LOOL para el procedimiento de la aprobación de una iniciativa de ley. Los requisitos que menos se cumplen son: 1) el análisis técnico que justifique las iniciativas y los estudios financieros, cuando aplica, y 2) la emisión del dictámen técnico por la Comisión encargada en el plazo que establece la ley (45 días), o en caso contrario, no se piden las prórrogas.

En relación a la cantidad de empleados, se observa estabilidad en torno a los 2,100 y 2,200 empleados en los últimos tres años, aunque al

revisar por renglón presupuestario se observa una tendencia al alza en la cantidad de empleados del renglón 022 (asesores), que han pasado de 590 en el año 2016 a 790 en 2019. Una de las razones de este aumento es que aunque la LOOL no lo permite, se contratan bajo este renglón a empleados para direcciones administrativas: 240 de los 794 empleados en este renglón están realizando tareas administrativas.

Respecto al tema de transparencia, para este periodo se evaluó el cumplimiento de los artículos 10 y 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, destacándose algunos hallazgos que se han venido realizando en los últimos años: 1) no está actualizado el último informe de auditoría, 2) solo se tienen adiciones de inventario a partir del año 2009, 3) no existe detalle de las transferencias realizadas por el Congreso, 4) ausencia de estadísticas institucionales sobre pertenencia lingüística, actualmente solo se tienen de los usuarios de la Unidad de Acceso a la Información Pública, y 5) diversidad de criterios para los resúmenes y contenidos de algunas iniciativas de ley.

En conclusión, se observa que el proceso electoral ha afectado negativamente el desempeño del Congreso durante el primer periodo de sesiones ordinarias. De los actuales diputados, alrededor de 90 buscan la reelección, aunque algunos de ellos reportan muchas ausencias a las sesiones del Pleno. Tal es el caso de dos diputados que han faltado a más del 60% de las sesiones. También se observa que se ha intensificado el uso y la solicitud de la figura de la interpelación, sin resultados concretos. Todo esto ha incidido en

que en el primer periodo de sesiones solo se hayan aprobado cuatro decretos.

En las sesiones de comisión se observa que algunas realizan las dos sesiones mensuales el mismo día, algunos diputados insisten en ser representados por asesores en las sesiones y muchas de las sesiones no se registran de forma audiovisual, todo esto contrario a lo establecido en los artículos 28 y 33 bis de la LOOL.

Recomendaciones: *En términos de transparencia, se debe actualizar la página web para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, asimismo implementar a la brevedad posible el nuevo sistema electrónico para el control de las sesiones y la asistencia al Pleno.*

Hay que tomar nota de los desafíos que se presentaron con los últimos cambios realizados a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y a partir de ello realizar las reformas necesarias. De igual manera, se debe buscar el cumplimiento estricto de la LOOL y en aquellos casos en los que sea necesario su reforma, ésta se debe realizar.

A la ciudadanía: estar pendientes y vigilantes de los eventos en el segundo periodo de sesiones ordinarias, principalmente en lo que respecta a la aprobación del Presupuesto General 2020 y la elección de Magistrados.

Es importante que los nuevos diputados que entrarán al Congreso en el año 2020 reciban una capacitación del trabajo legislativo y sus procedimientos.



Guatemala, 6 de junio de 2019.



Guatemala
Visible



Acción
Ciudadana



Fijate Bien



Cien



Levantemos
la voz



CongresoEficiente



CongresoEficie1

#CongresoEficienteGT